

DECRETO 1773 DE 2022

(agosto 26)

D.O. 52.138, agosto 26 de 2022

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Jorge Iván Bula Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía número 19381976, como Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) Código 0015.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Función Pública -, comunicar el contenido de este decreto al doctor Jorge Iván Bula Escobar.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

César Augusto Manrique Soacha.